



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

CLAVE:

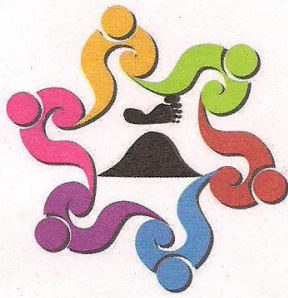
REVISIÓN: 00

PAGINA: DE

MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

**REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

TLALTIZAPÁN, MOR; A 04 DE MARZO 2013



ÍNDICE

CONTENIDO		PAGINA
I.	AUTORIZACIÓN.....	3
II.	MARCO JURÍDICO.....	4
III.	INTRODUCCIÓN.....	5
IV	MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ALCANCE.....	6
V.	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	7
VI	ORGANIGRAMA.....	8
VII	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	9
VIII	ESTRATEGIAS.....	15
IX	PROCEDIMIENTOS.....	16
X	DIAGRAMAS DE FLUJO.....	21
XI	POLÍTICAS	27

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE: REVISIÓN: 00 PAGINA: DE

I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Operación y Procedimientos de la coordinación de turismo el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal

REVISÓ

C. José Eduardo García Jiménez

Director De Turismo, Organismos Descentralizados Y Protección De Patrimonio Cultural.

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4741 del 9 de Septiembre de 2009.

Fecha de autorización	Vo. Bo. REGIDOR	No. DE PAGINAS
	Q.F.B. Abel Espín Paredes	

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

II. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Orgánica Federal
5. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
6. Ley de Entrega Recepción.
7. Bando de Policía y Gobierno
8. Reglamento Interno de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán
9. Ley del fomento al turismo.
10. Ley de Desarrollo y Promoción al Turismo del Estado de Morelos
11. Ley de Entrega Recepción.
12. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
13. Bando de Policía y Gobierno
14. Reglamento Interno de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán.
15. Reglamento sobre consumo de tabaco.
16. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
17. Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

III. INTRODUCCIÓN

El presente manual se ha elaborado con el fin de mantener un registro actualizado de los procedimientos que se ejecutan en la Regiduría de Turismo, Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural para alcanzar de manera eficaz y eficiente los objetivos planteados y contribuir a orientar al personal adscrito a esta área sobre la ejecución de las actividades como una guía que exponga la forma en que opera e interviene.

La Regiduría de Turismo, Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección del Patrimonio Cultural, dentro de sus funciones están las de controlar y regular toda clase de actividades que tiendan a proteger, acrecentar, difundir y promover el turismo en el Municipio de Tlaltizapán Morelos, Así como contribuir a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico.

Es importante que dentro de la comisión de Organismos Descentralizados se apoyen, difundan y orienten a las diferentes asociaciones y organizaciones en las gestiones que requieran para el desarrollo de sus funciones.

Además, el presente manual de organización y procedimientos incluye implícitamente mantener una participación y relación estrecha, con las ayudantías municipales, organismos auxiliares y la ciudadanía; con el propósito de ser una regiduría incluyente que valore las necesidades y oportunidades de los habitantes del Municipio.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

IV. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ALCANCE

MISIÓN

Ser un área incluyente en el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y coadyuvar para convertir al municipio en una de las atracciones turísticas más importantes del estado de Morelos, tanto a nivel nacional e internacional, aprovechando la potencialidad de sus riquezas naturales, culturales e históricas, con la finalidad de mejorar el desarrollo económico de la población.

VISIÓN

Lograr que el municipio de Tlaltizapán de Zapata, se convierta en Pueblo con Encanto, a través de la preservación de sus riquezas culturales e históricas, mostrando su autenticidad, encanto ancestral y carácter pintoresco, valorando sus atributos con el mejoramiento de la imagen urbana y los servicios turísticos.

VALORES

- Convicción de servicio
- Responsabilidad
- Honestidad
- Compromiso social
- Respeto
- Justicia y equidad
- Honradez
- Lealtad
- Calidad

ALCANCE

Establecer un programa municipal que vincule a los diversos sectores de la población y prestadores de servicios turísticos como: hoteleros, transportistas, comerciantes, artesanos, centros ejidales, grupos ecologistas, organizaciones no gubernamentales, y académicos relacionados con la industria turística, para integrar un grupo operador ofreciendo servicios de calidad ecoturística, con carácter y destino, basando se en el aprovechamiento sustentable científico y técnico de la naturaleza, la cultura y la historia de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

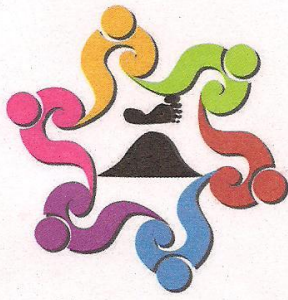
V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Promover las atracciones naturales, culturales, históricas, recreativas y religiosas del Municipio de Tlaltizapán de Zapata a través de los diferentes medios de difusión y capacitar a los prestadores de servicios para brindar atención de calidad al turismo favoreciendo el desarrollo y crecimiento del Municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover las diferentes festividades a nivel local, nacional e internacional para atraer turistas que disfruten de las atracciones naturales e históricas que enmarcan a nuestro Municipio.
2. Brindar calidad en la atención y ser hospitalarios.
3. Proporcionar medios de información turística de calidad, sobre los atractivos de nuestro Municipio.
4. Capacitar al personal de los módulos de información turística y a los elementos de seguridad pública para dar un servicio confiable a los turistas.
5. Ofrecer a los prestadores de servicios programas de capacitación para el mejoramiento de su servicios.
6. Promover toda clase de actividades relacionadas con los diversos tipos de turismos.
7. Difundir la ruta de Zapata y la ruta de los Conventos.
8. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural a través de exposiciones, pláticas, concursos, visitas guiadas a museos.
9. Contribuir a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico localizado dentro del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.



VII. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL 2013-2015.



	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
		PAGINA: DE

VIII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

La responsabilidad del área corre a cargo del Director, en caso de ausencia del Director el mando queda a cargo del jefe de departamento.

Q.F.B. ABEL ESPÍN PAREDES
REGIDOR DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.

Son atribuciones de los Regidores las siguientes, según lo indica el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que puedan abstenerse de votar, salvo que exista impedimento legal; en caso de impedimento físico o legal, para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al Secretario del Ayuntamiento;
- II. Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes;
- III. Vigilar la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como de aquellas que le designe en forma directa el Presidente Municipal;
- IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda;
- V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;
- VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal;
- VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayuntamiento municipales en que se encuentre dividido el Municipio;
- VIII. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipales;
- IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta Ley y del Reglamento Interior; y
- X. Las demás que esta Ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señalen.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

**C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE TURISMO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.**

Las obligaciones y facultades de la Dirección de Turismo son las siguientes:

- I. Vigilar y promover que la actividad e información turística se realice de manera permanente enfocando su atención en aquellas temporadas de mayor afluencia turística;
- II. Promover toda clase de actividades relacionadas con los diversos tipos de turismo, haciendo en su caso las gestiones que se estilen pertinentes ante las autoridades, estatales y federales;
- III. Promover y vigilar que la prestación de los servicios turísticos se rijan, con estricto apego a la libre competencia siempre y cuando no se contravenga con otras disposiciones municipales;
- IV. Vigilar que los prestadores de servicios turísticos, cumplan satisfactoriamente con los servicios que ofrecen en los términos convenidos, procurando que en la actividad turística se privilegie el respeto, la calidad, la responsabilidad y la seguridad;
- V. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para que en caso de resultar procedente, se impongan las sanciones que resulten;
- VI. La Dirección buscará y preparará los acuerdos con autoridades estatales y federales pendientes a favorecer al municipio con programas y apoyos económicos que signifiquen el crecimiento turístico municipal;
- VII. Promover intercambio de difusión turística en los tres niveles de gobierno y a nivel internacional;
- VIII.- Proveer lo necesario para que los días sábados, domingos y los días festivos, se continúen cumpliendo las funciones de promoción, a través de los módulos de información turística con mapas, trípticos, base de datos, entre otros,
- IX.- Rendir informe de sus actividades bimestralmente tanto al Ayuntamiento, así como a la Regiduría de Turismo;
- X.- Buscar el apoyo y coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, así como con organismos del sector privado, a fin de promover la constitución y operación de empresas de servicios turísticos, a través de la suscripción de acuerdos de colaboración y convenios con la Presidencia Municipal. Para tal efecto, la Dirección elaborará programas anuales con la finalidad de desarrollar, fortalecer y mantener los diversos tipos de turismo ya descritos;
- XI.- Promover y propiciar toda clase de actividades relacionadas con los diversos tipos de turismo,
- XII.- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades municipales,

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE: REVISIÓN: 00 PAGINA: DE

estatales y federales con el fin de promover los diversos tipos de turismo existentes en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata;

- XIII-** Promover visitas a sitios de interés turístico;
- XIV.-** Garantizar a los grupos sociales vulnerables la igualdad de trato, servicios y oportunidades en los programas del sector turístico;
- XV.-** Otorgar a las personas con alguna discapacidad el acceso a la infraestructura necesaria para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;
- XVI.-** Fortalecer con el ayuntamiento la difusión de los sitios turísticos del municipio, así como del presente reglamento, utilizando los medios impresos o digitales, y a las personas que lo soliciten, entregar un ejemplar en las oficinas de la Dirección;
- XVII.-** Diseñar estrategias para el desarrollo de una cultura de servicios turísticos de alta calidad e higiene;
- XVIII.-** Promover la oferta de los servicios turísticos del Municipio y propiciar la formación, participación y desarrollo de los recursos humanos del sector;
- XIX.-** Coadyuvar con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para garantizar la seguridad y el bienestar de los turistas en su tránsito y estadía, así como orientarlo y auxiliarlo en el caso que suceda alguna contingencia;
- XX.-** Coordinar la integración del Catálogo de la Oferta Turística Municipal;
- XXI.-** Establecer módulos de información en puntos estratégicos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos;
- XXII.-** Evaluar los módulos turísticos de orientación e información que se instalen en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, así como supervisar la distribución de materiales de orientación e información al turista y de promoción de atractivos y servicios turísticos;
- XXIII.-** Coordinar cursos de capacitación, conferencias y congresos en materia turística;
- XXIV.-** Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos Municipales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;
- XXV.-** Promover el turismo, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos;
- XXVI.-** Informar por escrito a los prestadores de servicios turísticos sobre las quejas recibidas de los visitantes en lo referente a precios, trato y calidad de los diferentes servicios ofertados;
- XXVII.-** Coadyuvar en la participación de todas las ferias y exposiciones del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y;
- XXVIII.-** Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

**LIC. AZUCENA OCAMPO REBOLLEDO
JEFA DE TURISMO**

- Convocar, presidir asambleas y ejecutar decisiones que la dirección designe.
- Dirigir las operaciones de los programas de la dirección de turismo.
- Asignar a los jefes de área las actividades que la dirección asigne para deslindar responsabilidades.
- Rendir informe semanal de labores y actividades de las jefaturas de área en tiempo y forma.
- Coordinar las labores asignadas por esta dirección (manuales de operación, programas operativos anuales y proyectos)
- Asistir a reuniones donde no pueda asistir el director bajo previo aviso de este mismo.
- Coordinar y supervisar las actividades de las áreas de protección patrimonial y organismos descentralizados, así como la atención a turistas en los módulos buscando su desempeño óptimo para brindar el mejor servicio turístico.
- Supervisar el eficiente abasto de material de información turística (folletaje) en los diferentes módulos de atención turística; recopilar y resumir los registros del personal de atención al turista para elaborar los reportes de visitas semanal y mensual.
- Atender al público en general y canalizarlo a las áreas involucradas cuando las necesidades así lo requieran con el fin de atenderlos adecuadamente.
- Apoyar al director de turismo, coordinación de organismos descentralizados y protección del patrimonio cultural en el control de sus actividades.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

- Promover recorridos turísticos a instituciones educativas del Municipio para reforzar el conocimiento de nuestros lugares históricos y recreativos y de tal manera reforzar la identidad para generar mayores promotores turísticos.
- Promover la oferta de los servicios turísticos del Municipio y propiciar la formación, participación y desarrollo de los recursos humanos del sector.
- Gestionar y establecer programas de capacitación y sensibilización turística, dirigidos a los prestadores de servicios turísticos y demás vinculados en el área, a fin de asegurar la satisfacción de los turistas y visitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata.
- Coadyuvar en la integración del Catálogo Municipal de Prestadores de Servicios.
- Elaboración de registro de prestadores de servicios del municipio.

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

**PROFR. RUBÉN ARANDA ARROYO
JEFE DE PATRIMONIO CULTURAL**

- Elaboración de informes bimestrales, regiduría de turismo y presidente municipal.
- Apoyo en los eventos relacionados con la regiduría de turismo.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de conservación del patrimonio cultural a través de exposiciones, pláticas, concursos, visitas guiadas a museos.
- Gestión de asesoría técnica jurídica ante el INAH, para la conformación de expedientes técnicos de inmuebles históricos representativos para que se trámite la gestión de recursos financieros para su restauración.
- Recibir asesoría técnica para evaluar los documentos que conforman el Archivo Municipal y los archivos parroquiales.
- Contribuir a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico localizado dentro del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
- Realizar reportes ante el INAH respecto de las obras en monumentos o zonas de monumentos arqueológicos o históricos, que no cuenten con la autorización o permiso correspondiente.
- Gestionar asesoría a la comunidad en los casos en que promueva acciones para la protección o difusión del patrimonio cultural,

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

**C. MARCOS CARREÓN LUNA
JEFE DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

- Actualizar padrón de iglesias y templos de las diferentes religiones que se profesan en el Municipio.
- Mantener un calendario actualizado de festividades religiosas del Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
- Apoyar, difundir y orientar a las diferentes asociaciones y organizaciones en las gestiones que ellas requieran para el desarrollo de sus funciones.
- Coordinación de Módulos de Información Turística en el Municipio.
- Coordinar a los prestadores de servicios en las principales actividades turísticas así como informar los avances en materia turística por parte de la secretaria de turismo del estado.
- Coordinar la información turística como es la folletería de estado y la de los prestadores de servicio Coordinar los módulos de información turística para su desempeño ante los turistas
- Coordinar carnavales y fiestas religiosas de nuestro municipio

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

**I.Q. GISELA IRAIS CARREÑO RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

- Capturar la información relacionada con la regiduría.
- Elaboración de documentos relacionados con la regiduría de turismo (oficios, invitaciones, convocatorias y todo lo relacionado con los prestadores de servicios y otros eventos de la regiduría)
- Transcribir minutas, proyectos, informes, reportes de actividades, rutas turísticas, etc.
- Elaborar las comprobaciones de gastos de eventos de la regiduría (carnaval, desfile de carros alegóricos, reina de las fiestas patrias, etc.).
- Apoyo en los eventos de la regiduría de turismo.
- Asistencia a reuniones de prestadores de servicios, intermunicipales y otras relacionadas con la regiduría de turismo.
- Control de agendas de esta regiduría.

**ESTANISLAO GARCÍA SALGADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

- Apoyo en la jefatura de organismos descentralizados
- Control del archivo de la regiduría
- Apoyo en la entrega de documentos relacionados a la regiduría de turismo.
- Apoyo en el traslado de los módulos de información turística
- Apoyo en el carnaval y fiestas religiosas
- Apoyo en módulos turísticos en temporada vacacional

**ELVIRA GRACIELA ZUÑIGA MENDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

- Llevar la agenda personal del regidor de Turismo Organismos descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural.
- Apoyo en la entrega de información para el regidor
- Apoyo en la entrega de recursos por parte del regidor
- Elaboración de minutas de las diferentes reuniones de esta regiduría
- Realización de relación de gastos de esta regiduría en tiempo y forma
- Apoyo en los eventos religiosos y carnaval

**CARLOS ZACARIAS MENDOZA ZUÑIGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE: <hr/> REVISIÓN: 00 <hr/> PAGINA: DE

- Apoyo en la jefatura de protección al patrimonio cultural
- Apoyo en las carpetas de patrimonio cultura expedidas por el INAH
- Apoyo en censos de casonas y monumentos históricos dentro de nuestro municipio
- Apoyo en el carnaval y fiestas religiosas.

**ORTEGA JUÁREZ DANIEL
JUAN DOMINGUEZ PORTILLO
ABRAHAM GARCÍA ALMAZAN
AUXILIARES TURÍSTICOS.**

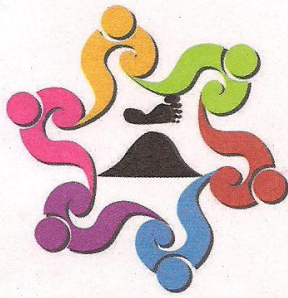
- Atención en los módulos de información turística.
- Proporcionar información al turismo y a la ciudadanía en general.
- Manejo bitácora de visitas al municipio.
- Promover los servicios y atractivos turísticos del municipio.
- Apoyo en eventos relacionados con la regiduría de turismo.
- Asistir a capacitaciones de información turística por parte de la secretaria de turismo
- Apoyo en las fiestas religiosas y carnaval

VI. ESTRATEGIAS

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA: DE	

- Utilizar los medios de comunicación (la radio, televisión, internet, anuncios, trípticos y señalamientos atractivos) para despertar el interés por nuestro Municipio.
- Gestionar programas de apoyo a los prestadores de servicios turísticos para el mejoramiento de sus instalaciones y atención al turismo.
- Capacitación gastronómica, hotelera y de servicios a través de diferentes dependencias.
- Compromiso con la seguridad pública para evitar que los turistas sean infraccionados arbitrariamente.
- Solicitar la regulación de topes y reparación de carreteras.
- Seleccionar y capacitar al personal adecuado para la atención de los módulos de información turística, (gastronómica, hotelera, cultural, recreación e histórica).
- Promover en las festividades espectáculos artísticos y culturales, exposiciones ganaderas, agrícolas, artesanales, etc.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INGRESO AL CATALOGO TURÍSTICO



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

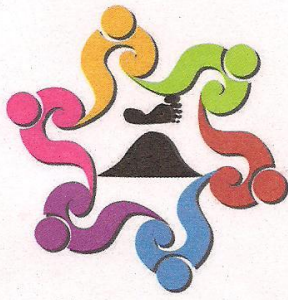
CLAVE:

REVISIÓN: 00

PAGINA: DE

Responsable	No.	Actividad
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	1	Recibe solicitud de Inclusión al Catalogo Turístico por parte de un prestador de Servicios Turísticos..
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	2	Canaliza solicitud a la Dirección de Turismo.
C. J. Eduardo García Jiménez	3	Recibe solicitud por escrito.
Lic. Saúl Malpica Vides	4	Autoriza el presupuesto para realizar el proyecto de promoción turística.
C. Cesar Estanislao García	5	Acude al establecimiento a requisitar ficha técnica y tomar fotografías.
Lic. Azucena Ocampo Rebolledo	6	Integra el expediente fotográfico y lista los servicios que ofrece el lugar para realizar el diseño del material publicitario.
C. J. Eduardo García Jiménez	7	Difunde la información del centro turístico a través de los medios idóneos y necesarios como trípticos, folletos, espectaculares, radio, televisión y revistas publicitarias y acordes al presupuesto autorizado por la tesorería municipal.

**PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN
LOS MODULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

CLAVE:

REVISIÓN: 00

PAGINA: DE

Responsable	No.	Actividad
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	1	Recibe oficio de solicitud de difusión de un prestador de servicios turísticos.
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	2	Canaliza solicitud a la Dirección de Turismo.
C. J. Eduardo García Jiménez	3	Recibe solicitud por escrito.
C. J. Eduardo García Jiménez	4	Solicita al prestador de servicios su publicidad para ser repartida en los diferentes módulos de Información Turística.
Prestadores de Servicios	5	El prestador de servicios entrega publicidad suficiente de su establecimiento.
Lic. Azucena Ocampo Rebolledo	6	Coordina la Distribución de los materiales a los Módulos de Información Turística.
Elvira Graciela Zúñiga Méndez Daniel Ortega Juárez Juan Domínguez Portillo Carlos Zacarías Mendoza Zúñiga Abraham García Almazán	7	Distribuye la información del establecimiento en los Módulos de Información Turística.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DEL CURSO



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

CLAVE:

REVISIÓN: 00

PAGINA: DE

Responsable	No.	Actividad
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	1	Recibe solicitud de ingreso al curso por parte de un prestador de servicios turísticos.
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	2	Canaliza solicitud a la Dirección de Turismo.
C. J. Eduardo García Jiménez	3	Recibe solicitud por escrito.
Lic. Azucena Ocampo Rebolledo		Gestiona el inicio del curso con mayor demanda a ICATMOR o a la dependencia correspondiente.
Lic. Azucena Ocampo Rebolledo	4	Informa al Director sobre el inicio del curso.
C. Cesar Estanislao García.	5	Informa por escrito a los prestadores de servicios sobre el inicio del curso.
	6	Inicio del Curso

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES
ARQUEÓLOGICOS BAJO CUSTODÍA DE PARTICULARES**



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

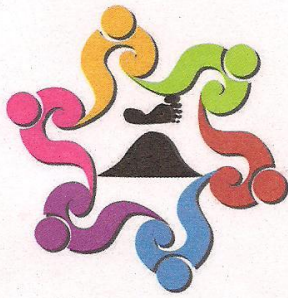
CLAVE:

REVISIÓN: 00

PAGINA: DE

Responsable	No.	Actividad
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	1	Recibe solicitud para el registro de monumentos arqueológicos muebles.
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	2	Canaliza solicitud a la Dirección de Turismo.
C. J. Eduardo García Jiménez	3	Recibe solicitud por escrito.
Profr. Rubén Aranda Arroyo	4	Proporciona y orienta al solicitante sobre el llenado de la solicitud para el registro ante el INAH.
Profr. Rubén Aranda Arroyo	5	Seguimiento a la solicitud para el registro.
Profr. Rubén Aranda Arroyo	6	Informa por escrito sobre la situación que guarda el trámite.
INAH	7	Registro

**PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INGRESO AL
CATALOGO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**



**GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.**

2013-2015

**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

CLAVE:

REVISIÓN: 00

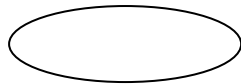
PAGINA: DE

Responsable	No.	Actividad
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	1	Recibe solicitud de Inclusión al Catálogo de Organismos Descentralizados por parte de algún grupo o asociación.
Q.I. Gisela Irais Carreño Rodríguez	2	Canaliza solicitud a la Dirección de Turismo.
C. J. Eduardo García Jiménez	3	Recibe solicitud por escrito.
C. Abraham García Almazán	4	Acude al domicilio del grupo o asociación a requisitar ficha técnica y tomar fotografías.
C. Marcos Carreón Luna	5	Integra el expediente fotográfico y lista los objetivos del grupo o asociación.
C. Marcos Carreón Luna	6	Integración y Difusión del Catálogo de Organismos Descentralizados.

DIAGRAMAS DE FLUJO

	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

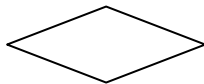
SÍMBOLOS UTILIZADOS



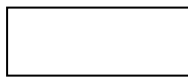
Indica el principio o el fin del Flujo



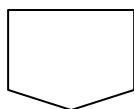
Representa un documento en general que entre, se Utilice, se genere o salga del procedimiento.



Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas

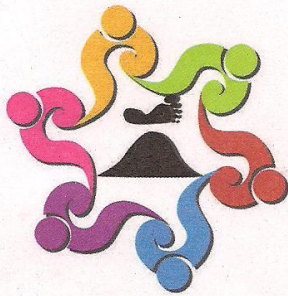


Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento



Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INGRESO AL CATALOGO TURÍSTICO

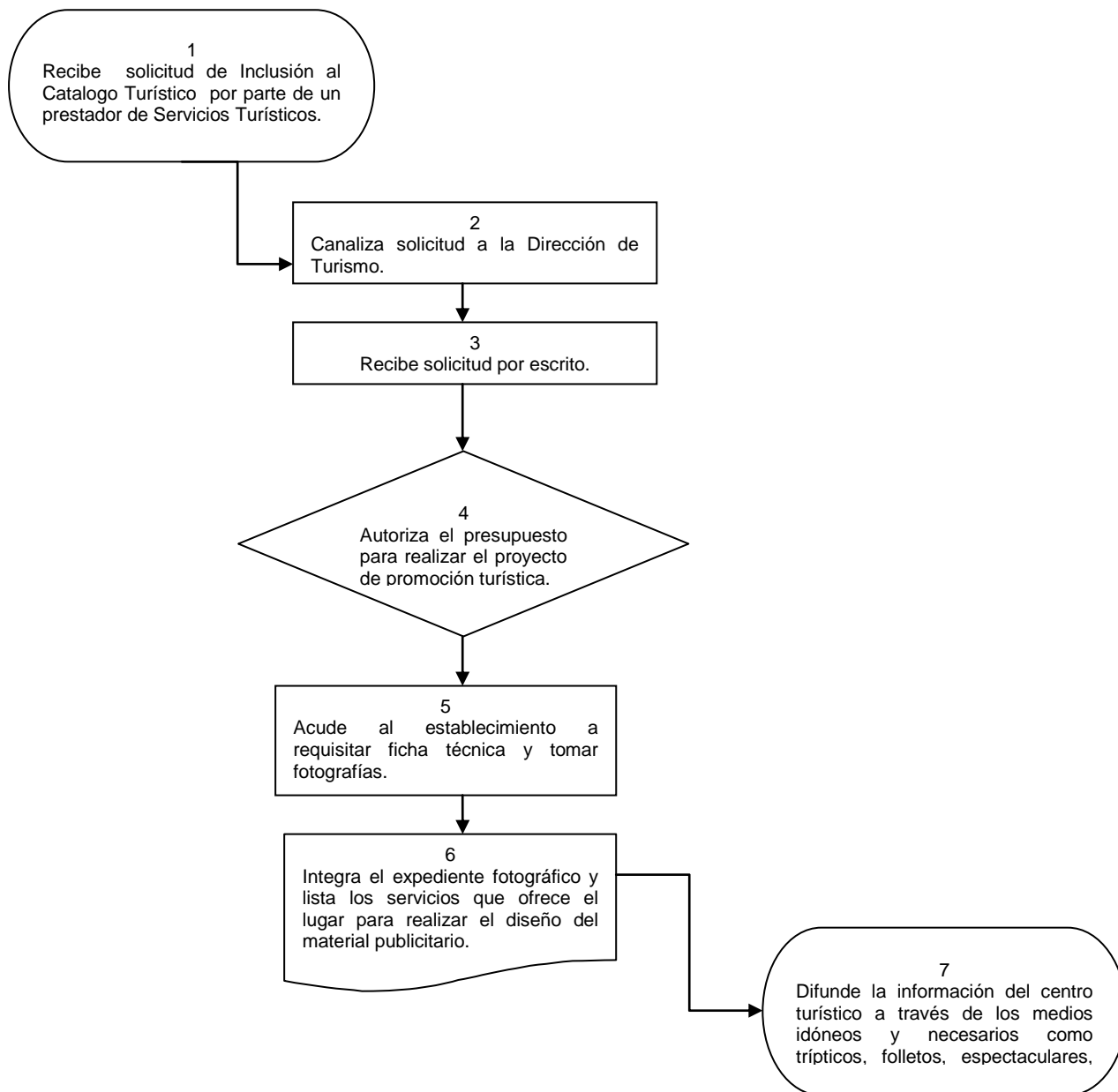


**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE
LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL.**

CLAVE:

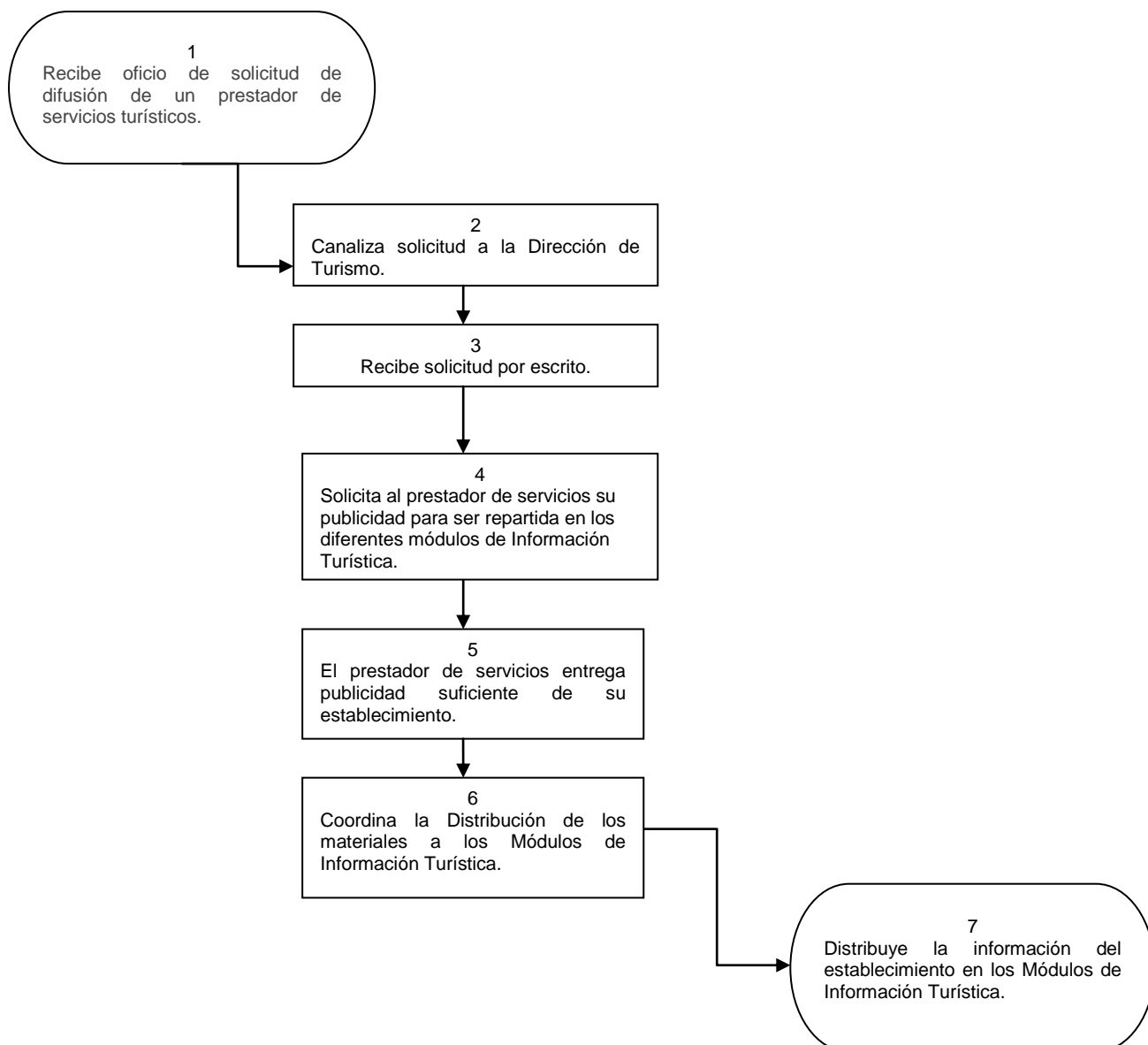
REVISIÓN: 00

PAGINA: DE



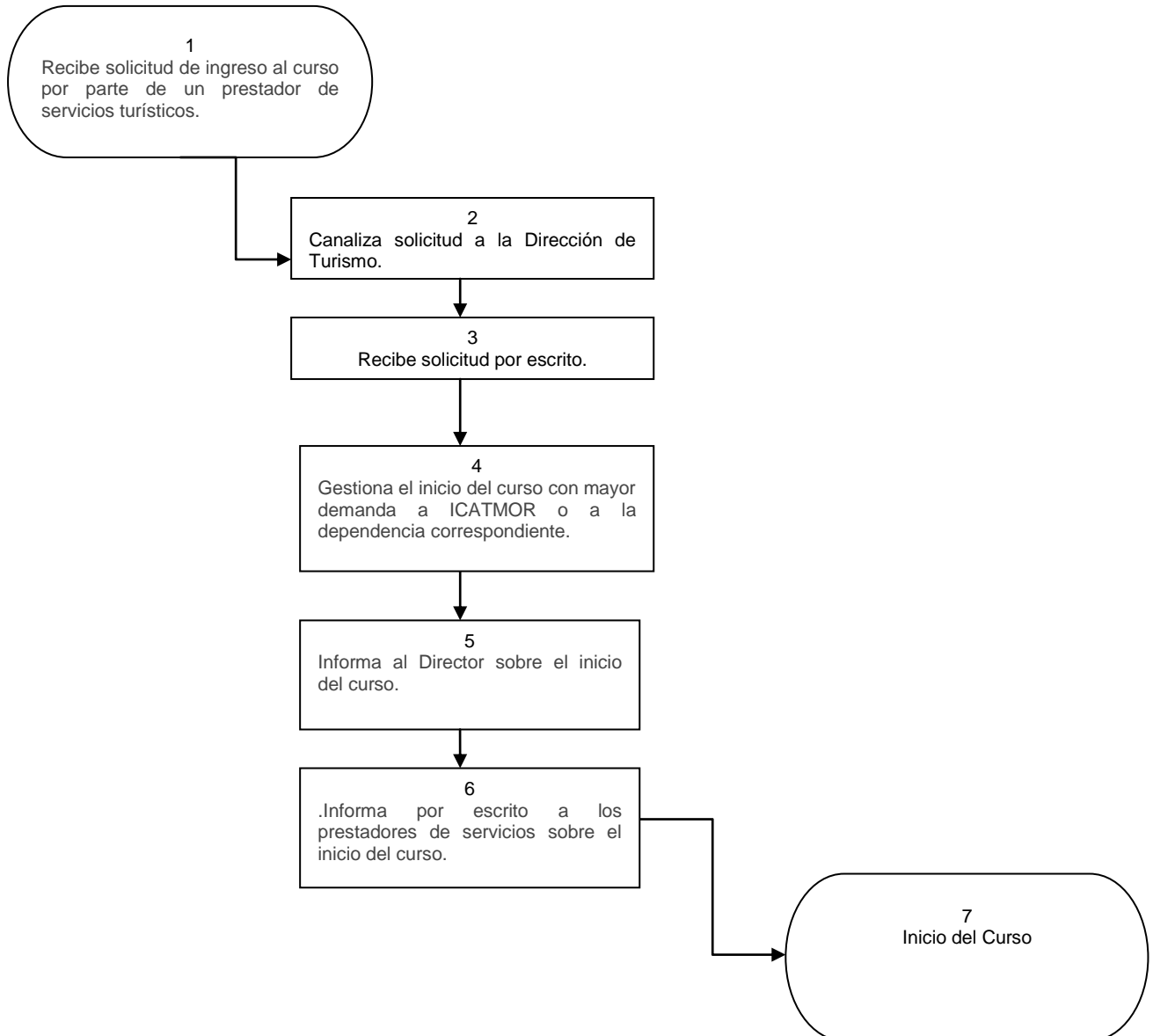


**PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN
LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**



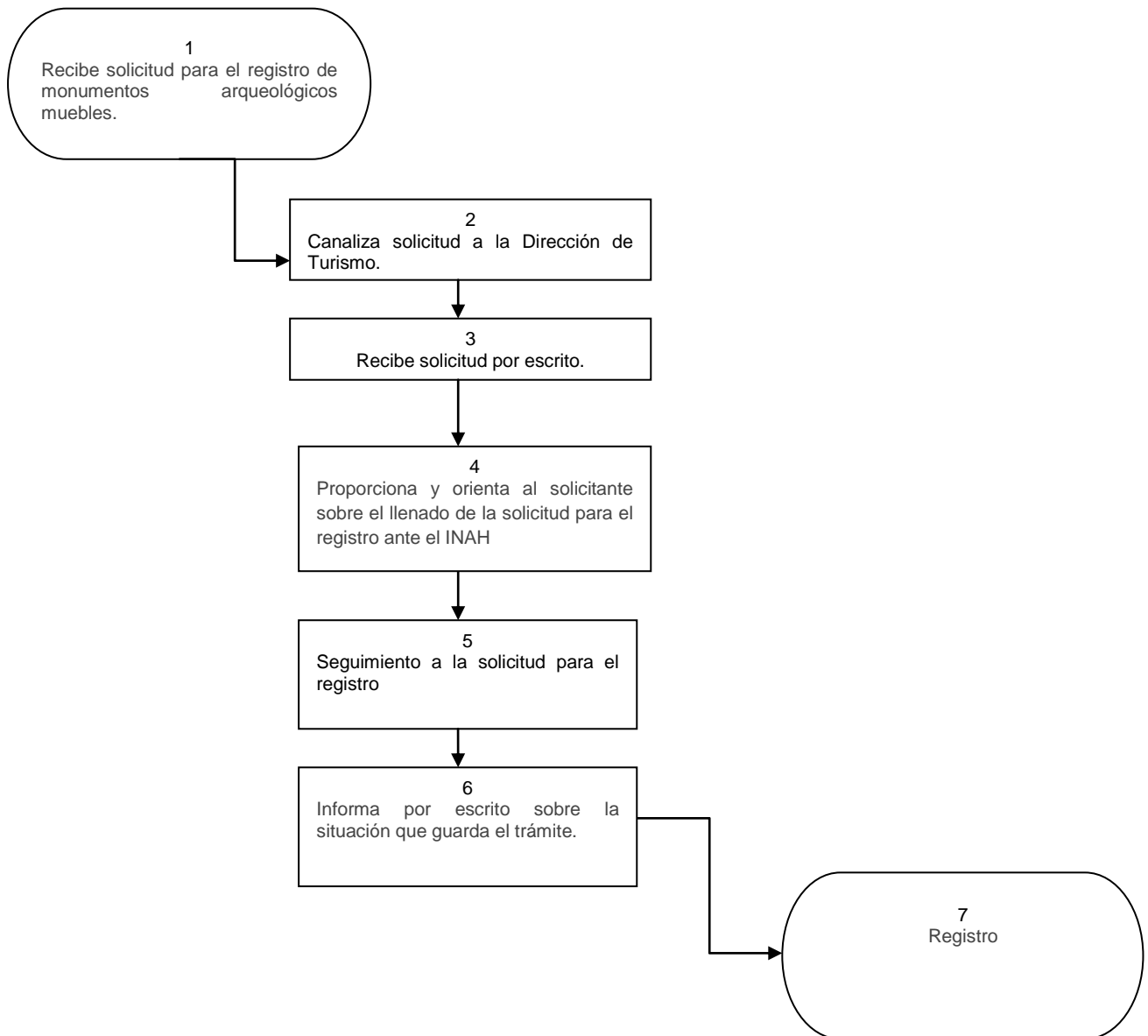


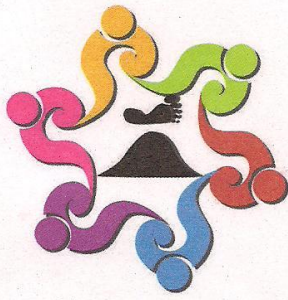
PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DEL CURSO



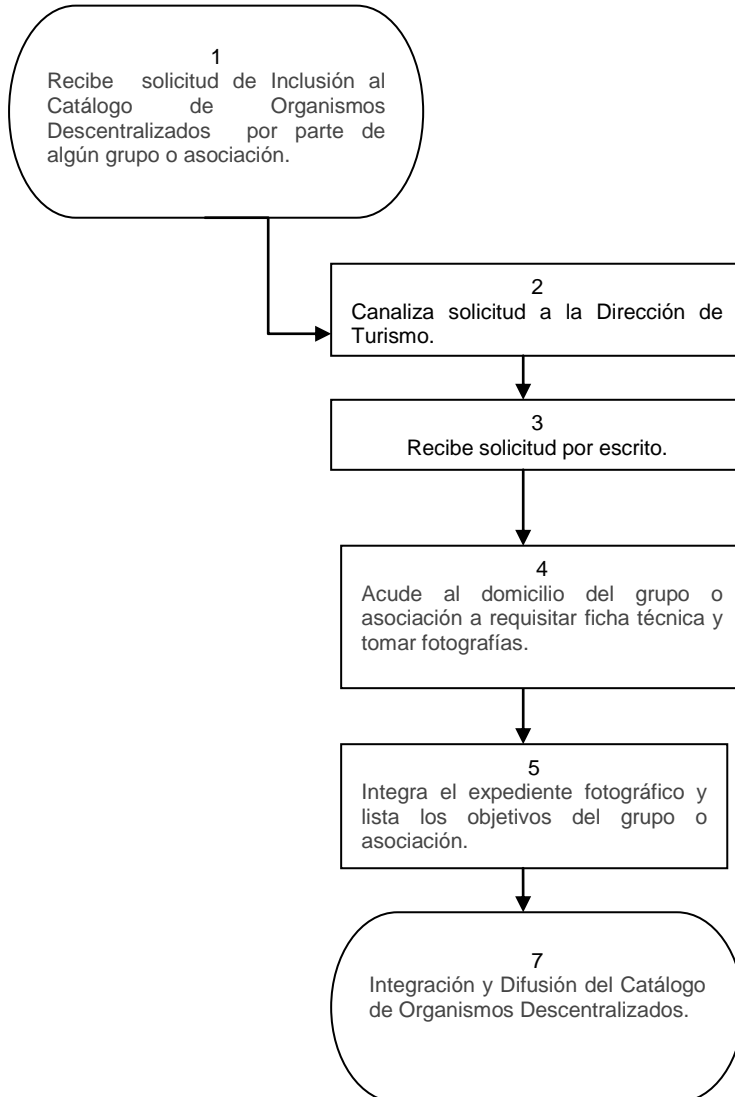


PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES ARQUEOLÓGICOS BAJO CUSTODIA DE PARTICULARES





PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INGRESO AL CATALOGO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



	GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS.	
	<small>2013-2015</small>	
	MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA REGIDURÍA DE TURISMO, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.	CLAVE:
		REVISIÓN: 00
	PAGINA:	DE

POLITICAS

En el afán de servir profesionalmente a la sociedad, se establecen las siguientes políticas internas:

1. Acatar las instrucciones del superior inmediato conforme a lo establecido en el rol de trabajo y responsabilidad de la dependencia.
2. Cumplir con el horario de trabajo establecido en el reglamento.
3. Encaminar todos los esfuerzos, hacia una mejor imagen de la institución.
4. En caso de conocer la probabilidad de un conflicto y sus motivos, informar a la brevedad al inmediato superior, además promover una posible solución.
5. En los eventos siempre habrá un responsable designado.
6. A las gestorías se les dará seguimiento conforme al presupuesto y el análisis previo de factibilidad, por parte del regidor y aprobación de cabildo.
7. La sinergia con otras dependencias es indispensable, por la que mediante los medios apropiados, se buscaran enlaces que nos redunden en mayor y mejores resultados.
8. En los eventos oficiales el responsable de invitar a los funcionarios de primer nivel, será el titular de la regiduría de turismo, coordinación de organismos descentralizados y protección de patrimonio cultural.
9. Los programas implementados por esta dependencia, estarán a cargo operativamente del director de turismo, coordinación de organismos descentralizados y protección de patrimonio cultural.
10. El responsable de lo operativo-administrativo será del director de turismo, coordinación de organismos descentralizados y protección de patrimonio cultural.